



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de junio del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 002 2007 00001 00
DEMANDANTE: JOSE LIBARDO MONTAÑA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
NATURALEZA: INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS – (REPARACION DIRECTA)

Observa el Despacho, que en providencia del 18 de enero del 2018, proferida por el Honorable Tribunal del Meta, se **MODIFICÓ** el proveído del 4 de Julio del 2017 por el Juzgado Octavo Mixto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

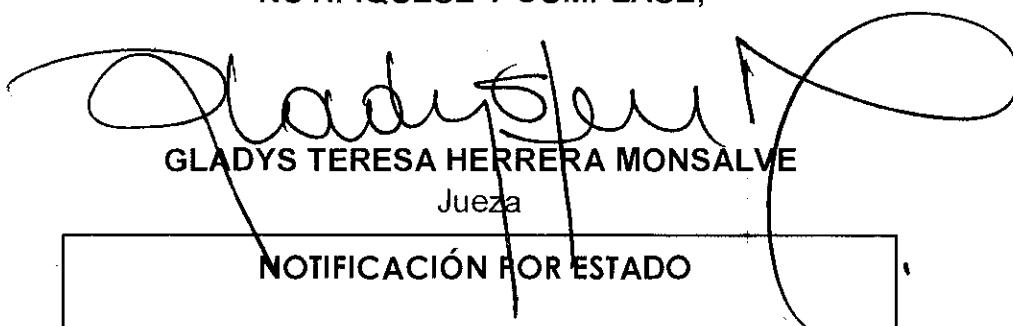
Así mismo, se evidencia a folio 217 del cuaderno incidental, memorial con solicitud de copias auténticas y certificación, incoada por el abogado FREDY GONZALEZ MATIS apoderado de la parte actora, razón por la que se dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

SEGUNDO: Por secretaria, expídanse las copias y certificación solicitadas a folio 217 del cuaderno incidental, una vez sea pagado el valor de las mismas. Déjense las constancias de rigor.

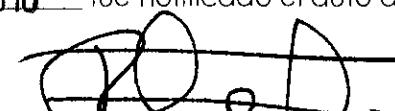
TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 028 de fecha 19 JUN 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
 Secretaria